

**AUTORIZA FONDA, DURANTE LOS
DIAS DE FIESTAS PATRIAS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 5769 /

CALBUCO, 13 SEP. 2022

VISTOS: Las facultades que me confiere de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por D.F.L. N° 1 del 2006, del Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La solicitud presentada por la interesada.
- 2) La cancelación de los derechos Municipales y en uso de mis atribuciones legales.

DECRETO:

AUTORIZASE a Doña **MABEL DEL CARMEN ARJEL GONZÁLEZ, C. I. N°** , **PRESIDENTA DEL “SINDICATO DE TRABAJADORAS DE ORILLA Y RAMOS A FINES LA SUREÑITA”, ISLA QUEULLIN**, de la comuna de Calbuco, para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar una actividad que consiste en: **FONDA DIECIOCHERA**, a realizar en sede de la Institución, ubicada en **ISLA QUEULLIN, DE ESTA COMUNA**.

La mencionada actividad es sin venta de bebidas alcohólicas, funcionará los días **SABADO 17 y DOMINGO 18 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, ambos días desde las **18:00 horas, hasta las 00:00 horas**.

SERA DE RESPONSABILIDAD DEL PETICIONARIO, velar por el correcto cumplimiento de la seguridad en el interior del recinto y de cumplir con las normas sanitarias por situación covid-19.

ANOTENSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
JCG/IVA/ORP.



JUAN P. CALBUCOY GUERRERO
ALCALDE DE CALBUCO

DISTRIBUCION:

- | | | |
|-----------------------|------------------------|---------------------|
| 1) Interesado. | 4) Secretaría. | 7) Transparencia. ✓ |
| 2) Carabineros. | 5) Direcc. de Control. | |
| 3) Rentas y Patentes. | 6) Oficina de Partes. | |